



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2017**  
"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García".

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:45 horas del día 26 de junio de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza, Contralor Ciudadano K5; Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora Desarrollo Humano y Capital Social; Arq. Néstor Alberto Luna Parra, Jefe de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social; Arq. Carlos García Moreno, Supervisor de Obra de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**
- **M.S. comercializadora e importadora S.A. de C.V.**
- **Termex materiales y Servicios S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto, los cuales se mencionan a continuación.

Por la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.** se presentó la **C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez.**

Por la empresa **M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.** se presentó el **C. Elías Benitez Cázares.**

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García".

Página 1 de 10



Por la empresa **Termex materiales y Servicios S.A. de C.V.**, se presentó el **C. José Antonio González Mendoza**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 26 días del mes de junio de 2017. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-18/2017, referente al Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García.

### RESULTANDO

1. Que en fecha 31 de mayo de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-18/2017, referente al "Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García.", en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que los días 4 y 5 de junio de 2017, se realizaron recorridos en cada una de las colonias en donde se encuentran ubicadas las viviendas beneficiadas. Los recorridos se iniciaron a las 9:00 a.m. siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social.
3. Que a las 11:00 horas del día 08 de junio de 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
4. Que a las 12:00 horas del día 15 de junio del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de las empresas **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, **M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, **Termex materiales y Servicios S.A. de C.V.** En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Se hace constar que la empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 "María Guadalupe Reyes Cisneros", Anexo 2 "Cotización" es de \$144,714.38 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 2 "Adriana Guadalupe Reyes Cisneros", Anexo 2 "Cotización" es de \$135,164.37 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 3 "Jesús Alberto Duarte Vargas", Anexo 2 "Cotización" es de \$181,299.32 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 4 "Francisca Macías Banda", Anexo 2 "Cotización" es de \$194,401.54 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 5 "Martha Manzanares Alemán", Anexo 2 "Cotización" es de \$153,354.14 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 6 "Juana María Ávila Becerra", Anexo 2 "Cotización" es de \$182,595.48 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 7 "María González Martínez", Anexo 2 "Cotización" es de \$195,010.77 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 8 "María del Refugio Morales Castro", Anexo 2 "Cotización" es de \$167,229.17 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 9 "Ramón

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García".

Página 2 de 10



Cázares Lozano”, Anexo 2 “Cotización” es de \$62,095.92 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 10 “Irma Martínez Capuchino”, Anexo 2 “Cotización” es de \$206,690.92 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 11 “Felipe Martínez Villa”, Anexo 2 “Cotización” es de \$149,221.38 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 12 “Hilario Melchor Valdez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$202,104.98 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 13 “José Lino Villela Castro/ Jorge Alberto Villela Martínez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$185,654.45 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 14 “Alicia Martínez Guerrero”, Anexo 2 “Cotización” es de \$185,654.45 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 15 “José Mercedes Saucedo Lira”, Anexo 2 “Cotización” es de \$186,376.45 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 16 “Juana García Barrón”, Anexo 2 “Cotización” es de \$114,835.89 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 17 “Juana Ma Alvarado Mendoza/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza”, Anexo 2 “Cotización” es de \$205,688.78 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 18 “Reyes Lucio López”, Anexo 2 “Cotización” es de \$207,755.60 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 19 “José Juan Ramírez Álvarez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$145,950.77 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 20 “Santos Ramírez Vargas”, Anexo 2 “Cotización” es de \$154,257.23 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 21 “Amalia Hernández Cruz”, Anexo 2 “Cotización” es de \$215,913.53 IVA incluido El importe total de la Partida no. 22 “José Castillo Flores”, Anexo 2 “Cotización” es de \$153,596.90 IVA incluido El importe total de la Partida no. 23 “Josefina González Flores”, Anexo 2 “Cotización” es de \$193,536.05 IVA incluido El importe total de la Partida no. 24 “Ma de los Ángeles Ramírez Ortiz”, Anexo 2 “Cotización” es de \$183,859.65 IVA incluido El importe total de la Partida no. 25 “Ana María Gutiérrez Sánchez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$213,372.01 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 26 “Catalina López Ordoñez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$132,389.31 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 27 “Laura Hernández Galván”, Anexo 2 “Cotización” es de \$199,037.55 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 28 “Marcelino Ovalle Gaytán”, Anexo 2 “Cotización” es de \$220,521.02 IVA incluido. El importe total del anexo 3 “Resumen de cotizaciones” es de **\$5,079,866.01 (Cinco millones setenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis pesos 01/100 m.n.) IVA incluido**. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$256,488.00 (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.) de ACE Fianzas Monterrey S.A. con no. 1810393. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la propuesta económica de **Grupo Procrea S.A. de C.V.** contempla las partidas antes de los cambios generados en la Junta de Aclaraciones, sin embargo en este concurso se asignará al participante por partida.

Se hace constar que la empresa **M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 “María Guadalupe Reyes Cisneros”, Anexo 2 “Cotización” es de \$94,017.54 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 2 “Adriana Guadalupe Reyes Cisneros”, Anexo 2 “Cotización” es de \$82,141.72 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 3 “Jesús Alberto Duarte Vargas”, Anexo 2 “Cotización” es de \$120,187.51 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 4 “Francisca Macías Banda”, Anexo 2 “Cotización” es de \$109,015.86 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 5 “Martha Manzanares Alemán”, Anexo 2 “Cotización” es de \$123,648.74 IVA incluido.

ACTA DE FALLO



El importe total de la Partida no. 6 "Juana María Ávila Becerra", Anexo 2 "Cotización" es de \$115,603.41 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 7 "María González Martínez", Anexo 2 "Cotización" es de \$124,325.93 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 8 "María del Refugio Morales Castro", Anexo 2 "Cotización" es de \$105,735.58 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 9 "Ramón Cázares Lozano", Anexo 2 "Cotización" es de \$38,904.41 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 10 "Irma Martínez Capuchino", Anexo 2 "Cotización" es de \$134,318.54 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 11 "Felipe Martínez Villa", Anexo 2 "Cotización" es de \$101,212.39 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 12 "Hilario Melchor Valdez", Anexo 2 "Cotización" es de \$143,516.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 13 "José Lino Villela Castro/ Jorge Alberto Villela Martínez", Anexo 2 "Cotización" es de \$116,885.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 14 "Alicia Martínez Guerrero", Anexo 2 "Cotización" es de \$116,885.56 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 15 "José Mercedes Saucedo Lira", Anexo 2 "Cotización" es de \$123,325.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 16 "Juana García Barrón", Anexo 2 "Cotización" es de \$73,777.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 17 "Juana Ma Alvarado Mendoza/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza", Anexo 2 "Cotización" es de \$134,187.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 18 "Reyes Lucio López", Anexo 2 "Cotización" es de \$132,223.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 19 "José Juan Ramírez Álvarez", Anexo 2 "Cotización" es de \$92,342.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 20 "Santos Ramírez Vargas", Anexo 2 "Cotización" es de \$100,176.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 21 "Amalia Hernández Cruz", Anexo 2 "Cotización" es de \$139,373.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 22 "José Castillo Flores", Anexo 2 "Cotización" es de \$128,212.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 23 "Josefina González Flores", Anexo 2 "Cotización" es de \$127,866.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 24 "Ma de los Ángeles Ramírez Ortiz", Anexo 2 "Cotización" es de \$117,642.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 25 "Ana María Gutiérrez Sánchez", Anexo 2 "Cotización" es de \$139,186.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 26 "Catalina López Ordoñez", Anexo 2 "Cotización" es de \$81,008.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 27 "Laura Hernández Galván", Anexo 2 "Cotización" es de \$129,023.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 28 "Marcelino Ovalle Gaytán", Anexo 2 "Cotización" es de \$144,058.00 IVA incluido. El importe total del anexo 3 "Resumen de cotizaciones" es de \$3,188,796.17 (Tres millones ciento ochenta y ocho mil setecientos noventa y seis pesos 17/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA S.A. de C.V. Grupo Financiero ASERTA con no. 4344-00981-3 Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Termex Materiales y Servicios S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15 inciso a y 15 inciso b. El importe total de la Partida no. 1 "María Guadalupe Reyes Cisneros", Anexo 2 "Cotización" es de \$96,561.30 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 2 "Adriana Guadalupe Reyes Cisneros", Anexo 2 "Cotización" es de \$102,462.80 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 3 "Jesús Alberto Duarte Vargas", Anexo 2 "Cotización" es de \$132,775.92 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 4 "Francisca Macías Banda", Anexo 2 "Cotización" es de \$127,010.72 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 5 "Martha Manzanares Alemán", Anexo 2 "Cotización" es de \$127,774.00 IVA incluido. El importe

ACTA DE FALLO





total de la Partida no. 6 “Juana María Ávila Becerra”, Anexo 2 “Cotización” es de \$124,175.68 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 7 “María González Martínez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$131,636.80 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 8 “María del Refugio Morales Castro”, Anexo 2 “Cotización” es de \$116,394.40 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 9 “Ramón Cázares Lozano”, Anexo 2 “Cotización” es de \$92,421.75 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 10 “Irma Martínez Capuchino”, Anexo 2 “Cotización” es de \$123,052.80 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 11 “Felipe Martínez Villa”, Anexo 2 “Cotización” es de \$112,580.90 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 12 “Hilario Melchor Valdez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$166,877.07 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 13 “José Lino Villela Castro/ Jorge Alberto Villela Martínez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$123,816.08 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 14 “Alicia Martínez Guerrero”, Anexo 2 “Cotización” es de \$135,981.00 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 15 “José Mercedes Saucedo Lira”, Anexo 2 “Cotización” es de \$140,580.40 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 16 “Juana García Barrón”, Anexo 2 “Cotización” es de \$90,039.20 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 17 “Juana Ma Alvarado Mendoza/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza”, Anexo 2 “Cotización” es de \$148,781.28 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 18 “Reyes Lucio López”, Anexo 2 “Cotización” es de \$110,368.20 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 19 “José Juan Ramírez Álvarez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$108,659.31 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 20 “Santos Ramírez Vargas”, Anexo 2 “Cotización” es de \$97,860.50 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 21 “Amalia Hernández Cruz”, Anexo 2 “Cotización” es de \$150,303.52 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 22 “José Castillo Flores”, Anexo 2 “Cotización” es de \$128,479.28 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 23 “Josefina González Flores”, Anexo 2 “Cotización” es de \$152,095.57 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 24 “Ma de los Ángeles Ramírez Ortiz”, Anexo 2 “Cotización” es de \$130,543.50 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 25 “Ana María Gutiérrez Sánchez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$153,143.20 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 26 “Catalina López Ordoñez”, Anexo 2 “Cotización” es de \$101,859.60 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 27 “Laura Hernández Galván”, Anexo 2 “Cotización” es de \$140,886.22 IVA incluido. El importe total de la Partida no. 28 “Marcelino Ovalle Gaytán”, Anexo 2 “Cotización” es de \$149,210.80 IVA incluido. El importe total del anexo 3 “Resumen de cotizaciones” es de \$3,516,331.80 (Tres millones quinientos diez y seis mil trescientos treinta y un pesos 80/100 m.n.) IVA incluido. Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$175,816.59 (Ciento setenta y cinco mil ochocientos diez y seis pesos 59/100 m.n.) de Afianzadora Insurgentes S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA con no. 5324-02-621-5. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

ACTA DE FALLO



Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa que son las empresas **Grupo Pro Crea S.A. de C.V., M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., Termex Materiales y Servicios S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Organos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Grupo Pro Crea S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en este concurso, sin embargo su propuesta económica no es la más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en este concurso, además de presentar en las partidas Partida no. 1 "María Guadalupe Reyes Cisneros", Partida no. 2 "Adriana Guadalupe Reyes Cisneros", Partida no. 3 "Jesús Alberto Duarte Vargas", Partida no. 4 "Francisca Macías Banda", Partida no. 5 "Martha Manzanares Alemán", Partida no. 6 "Juana María Ávila Becerra", Partida no. 7 "María González Martínez", Partida no. 8 "María del Refugio Morales Castro", Partida no. 9 "Ramón Cázares Lozano", Partida no. 11 "Felipe Martínez Villa", Partida no. 12 "Hilario Melchor Valdez", Partida no. 13 "José Lino Villela Castro/ Jorge Alberto Villela Martínez", Partida no. 14 "Alicia Martínez Guerrero", Partida no. 15 "José Mercedes Saucedo Lira", Partida no. 16 "Juana García Barrón", Partida no. 17 "Juana Ma Alvarado Mendoza/ Ma Concepción Alvarado Mendoza", Partida no. 19 "José Juan Ramírez Álvarez", Partida no. 21 "Amalia Hernández Cruz", Partida no. 22 "José Castillo Flores", Partida no. 23 "Josefina González Flores", Partida no. 24 "Ma de los Ángeles Ramírez Ortiz", Partida no. 25 "Ana María

ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2017

"Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García"

Página 6 de 10



Gutiérrez Sánchez”, Partida no. 26 “Catalina López Ordoñez”, Partida no. 27 “Laura Hernández Galván”, Partida no. 28 “Marcelino Ovalle Gaytán”, las ofertas económicas más favorables para el municipio. Por lo que respecta a la empresa **Termex Materiales y Servicios S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en este concurso, además de presentar en las Partidas no. 10 “Irma Martínez Capuchino”, Partida no. 18 “Reyes Lucio López”, Partida no. 20 “Santos Ramírez Vargas”, las propuestas económicas más favorables para el municipio

El análisis de las propuestas presentadas por la licitante fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones y la Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social.

**CUARTO.-** Que el día 26 de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., con RFC MCE071219760** las partidas no. 1 “María Guadalupe Reyes Cisneros”, por un monto de \$94,017.54 IVA incluido, la Partida no. 2 “Adriana Guadalupe Reyes Cisneros”, por un monto de \$82,141.72 IVA incluido, la Partida no. 3 “Jesús Alberto Duarte Vargas”, por un monto de \$120,187.51 IVA incluido, la Partida no. 4 “Francisca Macías Banda”, por un monto de \$109,015.86 IVA incluido, la Partida no. 5 “Martha Manzanares Alemán”, por un monto de \$123,648.74 IVA incluido, la Partida no. 6 “Juana María Ávila Becerra”, por un monto de \$115,603.41 IVA incluido, la Partida no. 7 “María González Martínez”, por un monto de \$124,325.93 IVA incluido, la Partida no. 8 “María del Refugio Morales Castro”, por un monto de \$105,735.58 IVA incluido, la Partida no. 9 “Ramón Cázares Lozano”, por un monto de \$38,904.41 IVA incluido, la Partida no. 11 “Felipe Martínez Villa”, por un monto de \$101,212.39 IVA incluido, la Partida no. 12 “Hilario Melchor Valdez”, por un monto de \$143,516.00 IVA incluido, la Partida no. 13 “José Lino Villela Castro/ Jorge Alberto Villela Martínez”, por un monto de \$116,885.00 IVA incluido, la Partida no. 14 “Alicia Martínez Guerrero”, por un monto de \$116,885.56 IVA incluido, la Partida no. 15 “José Mercedes Saucedo Lira”, por un monto de \$123,325.00 IVA incluido, la Partida no. 16 “Juana García Barrón”, por un monto de \$73,777.00 IVA incluido, la Partida no. 17 “Juana Ma Alvarado Mendoza/ Ma. Concepción Alvarado Mendoza”, por un monto de \$134,187.00 IVA incluido, la Partida no. 19 “José Juan Ramírez Álvarez”, por un monto de \$92,342.00 IVA incluido, la Partida no. 21 “Amalia Hernández Cruz”, por un monto de \$139,373.00 IVA incluido, la Partida no. 22 “José Castillo Flores”, por un monto de \$128,212.00 IVA incluido, la Partida no. 23 “Josefina González Flores”, por un monto de \$127,866.00

### ACTA DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-18/2017

Suministro e instalación de material y puesta en marcha para intervención de viviendas del Municipio de San Pedro Garza García.

Página 7 de 10




IVA incluido, la Partida no. 24 “Ma. de los Ángeles Ramírez Ortiz”, por un monto de \$117,642.00 IVA incluido, la Partida no. 25 “Ana María Gutiérrez Sánchez”, por un monto de \$139,186.00 IVA incluido, la Partida no. 26 “Catalina López Ordoñez”, por un monto de \$81,008.00 IVA incluido, la Partida no. 27 “Laura Hernández Galván”, por un monto de \$129,023.00 IVA incluido, la Partida no. 28 “Marcelino Ovalle Gaytán”, por un monto de \$144,058.00 IVA incluido, dando un total por las 25 partidas adjudicadas de \$2,822,078.63 (Dos millones ochocientos veintidós mil setenta y ocho pesos 63/100 m.n.).

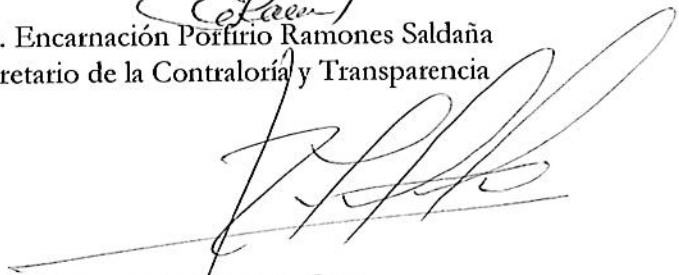
**SEGUNDO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Termex Materiales y Servicios S.A. de C.V., con RFC TMS150928CF0**, la partida no. 10 “Irma Martínez Capuchino”, por un monto de \$123,052.80 IVA incluido, la Partida no. 18 “Reyes Lucio López”, por un monto de \$110,368.20 IVA incluido, la Partida no. 20 “Santos Ramírez Vargas”, por un monto de \$97,860.50 IVA incluido, dando un total por las 3 partidas adjudicadas de \$331,281.50 (Trescientos treinta y un mil doscientos ochenta y un pesos 50/100 m.n.) IVA incluido.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:03 horas del día 26 de junio de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia


  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3


  
C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza  
Contralor Ciudadano K5  
ACTA DE FALLO







Lic. Jazmín Moreno Montemayor  
Directora Desarrollo Humano y Capital Social


  
Arq. Néstor Alberto Luna Parra  
Jefe de proyectos de la Dirección de  
Desarrollo Humano y Capital Social

  
Arq. Carlos García Moreno  
Supervisor de Obra de la Dirección  
de Desarrollo Humano y Capital Social

  
Lic. Sofía Lorena Leal Hertera  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

  
C. Claribel Guadalupe Preciado Martínez  
Grupo Pro Crea S.A. de C.V.

  
C. Elías Benitez Cázares.  
MS Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO



C. José Antonio González Mendoza  
Termex materiales y Servicios S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO